



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-01

SALUD PUBLICA

Fecha Emisión:
23/03/2010

Fecha Revisión:
20/04/2016

Revisión No.
03

Página:
1 de 12

Dirección Emisora: Dirección de
Salud Pública

PROCEDIMIENTO DE BRIGADA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA MÉDICA

Elaboró:

Laura Escobedo

Dra. Laura Verónica Escobedo Gámez
Coordinador de Salud Comunitaria

Revisó:


Aurora del Bosque Berlanga

Lic. Aurora del Bosque Berlanga
Directora de Modernización
Administrativa
Contraloría Municipal

Autorizó:

Bernardo Dávila Cárdenas

Dr. Bernardo Dávila Cárdenas
Director de Salud Pública

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DGDH-PR-DSP-01	
	SALUD PUBLICA	Fecha Emisión: 23/03/2010	Fecha Revisión: 20/04/2016
		Revisión No. 03	Página: 2 de 12
		Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública	

1.0 OBJETIVO:

Acercar los servicios de atención y asistencia médica a la población más vulnerable de las comunidades urbanas y rurales del Municipio de Saltillo, con acciones de promoción, prevención y curación, mediante las Brigadas de Atención y Asistencia Médica impactando en la salud y de los saltillenses.

2.0 ALCANCE.

Se brindará atención médica general y especializada: pediatría, dental y nutrición, además de servicios de enfermería: somatometría, detecciones oportunas de diabetes mellitus (glicemia capilar), hipertensión arterial, cáncer cervico uterino (Papanicolaou), exploración mamaria y encuestas de sintomatología prostática, y trabajo social para gestión de apoyos. Tipo de servicios: consultas, medicina preventiva, donación de medicamentos y servicio de vacunación antirrábica, dirigida especialmente a la población más vulnerable del Municipio de Saltillo, tanto del área rural como urbana.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Director: Responsable de este procedimiento de atención y asistencia médica conforme al plan de trabajo establecido por la Dirección de Salud Publica Municipal.

3.2 Coordinador:

3.2.1 Recibir, evaluar y retroalimentar la información generada por las acciones realizadas en cumplimiento a este procedimiento.

3.2.2 Supervisar y coordinar que las acciones y actividades del personal operativo de esta coordinación y las coordinaciones de Epidemiología y Extensión de Servicios de Salud, sean realizadas en apego estricto al procedimiento

3.3 Médico General. Brindar atención médica a los pacientes que lo soliciten conforme a los protocolos de atención y normatividad vigente.


3.4 Pediatra. Brindar atención médica a los pacientes que lo soliciten conforme a los protocolos de atención y normatividad vigente.

3.5 Dentista. Brindar atención dental a los pacientes que lo soliciten conforme a los protocolos de atención y normatividad vigente.

3.6 Licenciado en Nutrición. Brindar atención nutricional a los pacientes que lo soliciten conforme a los protocolos de atención y normatividad vigente.

3.7 Trabajo Social. Realizar las actividades de registro, orientación y/o canalización a los pacientes que lo requieran.

3.8 Enfermería. Asistencia al personal médico con la tomar signos vitales a los pacientes que lo soliciten, así como también realizar las detecciones oportunas de

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DGDH-PR-DSP-01	
	SALUD PUBLICA	Fecha Emisión: 23/03/2010	Fecha Revisión: 20/04/2016
		Revisión No. 03	Página: 3 de 12
		Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública	

diabetes mellitus, hipertensión arterial, cáncer cervicouterino, cáncer mamario (exploración) y encuestas de sintomatología prostática.

3.9 Personal de Control Animal. Realizar actividades de censo de población canina y felina, aplicación de vacuna antirrábica, captura, concentración y para esterilización de mascotas.

3.10 Personal de Farmacia. Realizar actividades de control y surtimiento de medicamentos del cuadro básico para la población que lo requiera

3.11 Chofer. Responsable de traslado del personal operativo de la Dirección de Salud Pública al lugar de realización de la Brigada de Atención y Asistencia Médica.

4.0 DEFINICIONES

Servicio: es un conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un paciente o de alguna persona común.

Atención: es la capacidad de aplicar voluntariamente el entendimiento a un objetivo, tenerlo en cuenta o en consideración

Asistencia: es un conjunto de servicios ofrecidos para prevención, tratamiento, rehabilitación y readaptación.

5.0 PROCEDIMIENTO

El Coordinador de Salud Comunitaria realiza la programación de acuerdo a condicionantes y peticiones de la población de forma semestral de las brigadas a realizar señalando la fecha, lugar, horario y participantes en la misma. Así como del presupuesto y los recursos necesarios para el cumplimiento del mismo.

Notifica el programa autorizado a las áreas involucradas y personal asignado.

5.1 PROMOCION DEL SERVICIO

El coordinador y/o la persona que el designe, dará aviso a las comunidades que serán beneficiarias de los servicios de la brigada médica a través de comunicación directa con representantes y autoridades, para la designación del área en donde se realizara la brigada y posteriormente estas personas notificaran a la comunidad para su asistencia.

5.2 REGISTRO Y CONTROL DEL SERVICIO.

5.2.1 El equipo designado con los recursos necesarios se traslada al lugar en donde se realizara la brigada de atención y asistencia médica ya sea en medio rural o urbana, se instala en el área previamente asignada, e inicia actividades en los tiempos establecidos.

5.2.2 Se instala la mesa de control y registro a cargo del personal de trabajo social, donde se otorga el servicio de orientación y canalización de apoyos así como de las

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DGDH-PR-DSP-01	
	SALUD PUBLICA	Fecha Emisión: 23/03/2010	Fecha Revisión: 20/04/2016
		Revisión No. 03	Página: 4 de 12
		Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública	

personas que solicitan un servicio para llevar el control mediante fichas para la consulta médica y odontológica.

5.2.3 Pasa a toma de signos vitales por personal de enfermería y pasan a consulta.

5.3 OTORGAMIENTO DEL SERVICIO.

5.3.1 Una vez registrados y con signos vitales, pasan al servicio médico solicitado ya sea consulta general, de especialidad o dental, los pacientes son interrogados y valorados físicamente sobre su motivo de consulta, en caso de los pacientes que acuden al servicio dental pueden recibir los servicios de extracción, profilaxis, amalgamas, por medio de canalización a los consultorios dentales municipales.

5.3.2 Se prescriben los tratamientos e indicaciones para la restauración de su salud, de acuerdo a las normas oficiales mexicanas, lineamiento y procedimientos establecidos para la atención médica.

5.3.3 Una vez con su receta pasan a farmacia para la dotación del o los medicamentos prescritos y el paciente concluye la atención.

5.4 CIERRE DE BRIGADA.

Una vez que el equipo de brigada concluye con las acciones, realiza el cierre de información, con la elaboración del reporte de actividades realizadas, se trasladan a la Dirección de Salud Pública para la entrega de información y resguardo del vehículo y recursos utilizados.

5.5 EVALUACION Y SEGUIMIENTO

5.5.1 Se concentra el número de brigadas realizadas para medición con las programadas para evaluar el cumplimiento al programa, así como el número de atenciones y actividades realizadas.

5.5.2 Se realizan los informes de forma semanal y concentrada mensual para informar, así como retroalimentación para programación de recursos y buscar la mejora continua en el proceso de atención.

 Saltillo	MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA	Código: DGDH-PR-DSP-01	
	SALUD PUBLICA	Fecha Emisión: 23/03/2010	Fecha Revisión: 20/04/2016
		Revisión No. 03	Página: 5 de 12
		Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública	

6.0 REGISTROS

Código	Nombre
DSP-CSC-F01-2016	Informe diario de consulta externa
	Receta medica
	Formato de referencia y contra referencia de pacientes
	Concentrado de Productividad Semanal
	Concentrado de Productividad Mensual
	Hoja de registro de Brigada de Atención y Asistencia Médica

7.0 ANEXOS

Código	Nombre
	Informe diario de consulta externa
	Receta medica
	Formato de referencia y contra referencia de pacientes
	Concentrado de Productividad Semanal
	Concentrado de Productividad Mensual
	Hoja de registro de Brigada de Atención y Asistencia Médica

8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
	Reglamento Interior de la Dirección de Salud Pública Municipal



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-01

SALUD PUBLICA

Fecha Emisión:
23/03/2010

Fecha Revisión:
20/04/2016

Revisión No.
03

Página:
6 de 12

Dirección Emisora: Dirección de
Salud Pública

9.0 CAMBIOS

Revisión No. 03

punto	Cambio
3.2	De Subdirector pasa a Coordinador
3.3	De Coordinador pasa a médico general
3.4	De médico general pasa a pediatra
3.5	De pediatra para a dentista
3.6	De dentista pasa a Lic. En nutrición
3.7	De Lic. En Nutrición para a Trabajador Social
3.8	De trabajador social para a enfermería
3.9	De enfermería pasa a Control Animal
3.10	De Control Animal pasa a personal de Farmacia
3.11	De personal de farmacia pasa a chofer



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-01

SALUD PUBLICA

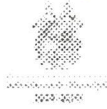
Fecha Emisión:
23/03/2010

Fecha Revisión:
20/04/2016

Revisión No.
03

Página:
8 de 12

Dirección Emisora: Dirección de
Salud Pública



FECHA: _____

MEDICO:

CED. PROF.

PACIENTE: _____

EDAD: _____

DESCRIPCION:

MEDICO AUTORIZACION



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-01

SALUD PUBLICA

Fecha Emisión: 23/03/2010
Fecha Revisión: 20/04/2016

Revisión No. 03
Página: 9 de 12

Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUD PÚBLICA**



**CONSULTORIOS MUNICIPALES
PROGRAMA DE REFERENCIAS Y CONTRAREFERENCIAS**

FECHA: ____/____/____

NOMBRE DEL PACIENTE: _____

CLAVE DEL PACIENTE: _____ EDAD: _____ SEXO: _____ FOLIO: _____

REFERENCIA

IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: _____

SERVICIO AL QUE SE REFERE: _____

CALIDAD DE LA REFERENCIA: URGENTE [] ORDINARIO []

SIGNOS VITALES			SOMATOMETRIA		
T.A.	TEMP.	F. RESP.	F. CARD.	PESO	TALLA

RESUMEN CLINICO DEL PACIENTE: _____

DÍAS DE INCAPACIDAD: _____ FECHA DE INICIO: ____/____/____ TIPO DE INCAPACIDAD: _____

MEDICO QUE REFERE

COORDINADOR MEDICO



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-01

SALUD PUBLICA

Fecha Emisión:
23/03/2010

Fecha Revisión:
20/04/2016

Revisión No.
03

Página:
10 de 12

Dirección Emisora: Dirección de
Salud Pública

CONTRARREFERENCIA

FECHA DE RECEPCIÓN: / /

DIAGNOSTICO DE RECEPCION: _____

DIAGNOSTICO FINAL: _____

PRONOSTICO: _____

RESUMEN CLINICO: _____

TRATAMIENTO:

FÁRMACO

DOSIS

DURACION

OBSERVACIONES: _____

EN CASO DE AMERITAR INCAPACIDAD FAVOR DE ANOTAR TOTAL DE DIAS: _____

PROXIMA CITA: / /

ALTA: _____

NOMBRE Y FIRMA



Saltillo

MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-01

SALUD PUBLICA

Fecha Emisión: 23/03/2010

Fecha Revisión: 20/04/2016

Revisión No. 03

Página: 11 de 12

Dirección Emisora: Dirección de Salud Pública

DESARROLLO SPC SA.

SUPERACION ADMINISTRATIVA

Saltillo

DDSA

Coahuila de Zaragoza

2010-2012

D. P. JORGE VALDES

DIRECCION: DIRECCION DE SALUD PUBLICA

COORDINACION: Salud Coahuila

ASISTENTE A: SALUD

SEMESTRE DEL: 20 - 20 DE MARZO

ACTIVIDAD 1	Consultaciones generales	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 2	Consultas pediátricas	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 3	Consultas obstétricas	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 4	Consultas neonatales	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 5	Manejo de casos de diarrea	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 6	Toma de agua de red	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 7	Consultas de control de peso	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 8	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 9	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 10	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 11	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 12	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 13	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
ACTIVIDAD 14	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
		TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
EVENTO 1	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
EVENTO 2	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
EVENTO 3	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
EVENTO 4	_____	PERSONAS BENEFICIARIAS	_____
		TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS	_____

OBSERVACIONES:

ATENCIONES:

Saltillo

DR. GUARDO DAVILA GARCIA

DIRECTOR DE SALUD PUBLICA



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: DGDH-PR-DSP-01

SALUD PUBLICA

Fecha Emisión:
23/03/2010

Fecha Revisión:
20/04/2016

Revisión No.
03

Página:
12 de 12

Dirección Emisora: Dirección de
Salud Pública

DESARROLLO SOCIAL

SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

DR. P. JORGE MAGUIZ

Saltillo **DDS**

Coahuila de Zaragoza
2004-2017

DIRECCIÓN: DIRECCION DE SALUD PUBLICA

GOBIERNO: SALUD COMUNITARIA

PROGRAMA: EPIDEMIOLOGIA

ACTIVIDAD 1: Comunicación social PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 2: Comunicación interna PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 3: Comunicación externa PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 4: Consultas externas PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 5: Consultas internas PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 6: Desarrollo de proyectos PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 7: Desarrollo de programas PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 8: Otras actividades relacionadas PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 9: Registros de datos PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 10: Investigación epidemiológica PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 11: Investigación de campo PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 12: Investigación de laboratorio PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 13: Investigación de políticas PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 14: Investigación de servicios PERSONAS BENEFICIARIAS

ACTIVIDAD 15: Investigación de sistemas PERSONAS BENEFICIARIAS

TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS 0

EVENTO 1: PERSONAS BENEFICIARIAS

EVENTO 2: PERSONAS BENEFICIARIAS

EVENTO 3: PERSONAS BENEFICIARIAS

EVENTO 4: PERSONAS BENEFICIARIAS

TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS 0

OBSERVACIONES: _____

ATENTAMENTE:

Saltillo

DR. JUAN CARLOS GALVA GARCIGUAS
DIRECTOR DE SALUD PUBLICA